

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
 el día de mayo de dicho año yo el dicho don
 Alonso de Ercilla, escrivano de su Magestad, en
 la villa de Santiago de Chile, por mandado de
 su Magestad, mande escrevir e poner en escripto
 lo que sigue:

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres
 el día de mayo de dicho año yo el dicho don
 Alonso de Ercilla, escrivano de su Magestad, en
 la villa de Santiago de Chile, por mandado de
 su Magestad, mande escrevir e poner en escripto
 lo que sigue:

Yo el dicho don Alonso de Ercilla, escrivano de su Magestad, en
 la villa de Santiago de Chile, por mandado de su Magestad, mande
 escrevir e poner en escripto lo que sigue:

Yo el dicho don Alonso de Ercilla, escrivano de su Magestad, en
 la villa de Santiago de Chile, por mandado de su Magestad, mande
 escrevir e poner en escripto lo que sigue:

Yo el dicho don Alonso de Ercilla, escrivano de su Magestad, en
 la villa de Santiago de Chile, por mandado de su Magestad, mande
 escrevir e poner en escripto lo que sigue:

